

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Santa Cecilia virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Clemente papa y mártir y Santa Felicitas.

**LA CRÓNICA DE MENORCA.***La Inquisicion y su manera de enjuiciar.*

XVI.

Una de las acusaciones mas repetidas y con mas tenacidad sostenidas por los enemigos de la Inquisicion ha sido la de su manera especial de enjuiciar, creyendo ver en él una infinidad de ardidés inventados por los Inquisidores para hallar criminalidad en el inocente; aumentar inmensamente el número de procesos y procesados, y para tener siempre motivo de imponer pena, aunque no sea mas que por sospechas, verificándose así el pensamiento espresado en el antiguo adagio, que refiriéndose á la Inquisicion decia, que el que entraba en ella siempre salia chamuscado, cuando no fuese quemado y negro como un tizon. Partiendo de este antecedente y mirando esta materia bajo el prisma de las preocupaciones filosófico-volterianas y de los odios de partido, no han faltado publicistas que se han despachado á su placer aglomerando imposturas y sandeces al tratar de la tramitacion de las causas de heregía seguidas en los Tribunales de la fé, del tormento ó tortura que se empleaba contra los presuntos reos para arrancarles la confesion de su delito, de las cárceles y sobre todo del misterioso secreto con que se rodeaba todo el procedimiento, no permitiendo al encausado á veces ni aun las noticias indispensables para formar su defensa, disponer su justificacion de testigos, tachar los que pudiera y debiera segun la ley y servirse de todos los medios lícitos y honestos, que el mismo derecho natural y el instinto de nuestra propia conservacion nos sugiere y legitima.

Escusado es decir cuales son las opiniones políticas y religiosas de estos modernos censores y en qué fuentes bebieron sus teorías: nuestros lectores comprenderán que Llorente figurará en primera línea y con él algunos otros contemporáneos suyos que en las Cortes de Cádiz y en mil folletos y novelas espantaban al pueblo con la relacion de torturas insufribles, de potros, de vueltas de cuerda apretándolos introduciendo cuñas á golpes de martillo hasta romper los huesos del brazo ó pierna sometida á este tormento; gotas de agua cayendo incesantemente sobre el estómago del paciente, calabozos horribles, emparedamiento, con otra infinidad de invenciones propias de imaginaciones calenturientas, persuadidos de que no faltarían nunca necios que los creyeran, y que llegarían á formar un concepto tan extraviado de la inquisicion que las generaciones futuras no acertarian á comprender, cómo pudieron nuestros padres vivir, multiplicarse y disfrutar de la paz que ahora no tenemos, amenazándoles continuamente esa terrible espada de Damocles, que únicamente los hijos de la libertad reunidos á principios de este siglo en el suelo natal de la Gloriosa, pudieron hacer saltar en mil pedazos.

Y en efecto, ha sido tal el trastorno de ideas, que nuestros lectores no podrán haber olvidado todavía el descubrimiento hecho por cierto ministro (radi-

cal por mas señas y *hombre de talento, supuesto que sabe pasarse sin Dios y sin religion ninguna positiva*) que pensando hallar en el antiguo Madrid pruebas irrecusables de los horrores inquisitoriales las demandó á la geología, que proporcionándole el solar de un matadero abandonado, un puñado de tierra grasienta y negruzca, con el hueso maxilar y la cola bien poblada de un jumento, hizole ver en aquellos restos los de *sus semejantes* abrasados por la Inquisicion en sus quemaderos, y la necesidad de que todos los hombres ilustrados de su escuela protestasen en pleno Parlamento *contra los excesos cometidos por ese sanguinario Tribunal, que mataron sus crueldades sin término ni medida, y de cuyas atrocidades por doquiera que ejerció su influjo protestó Gregorio IX ordenando que se dulcificaran sus procedimientos.*

Naturalmente nuestro *malogrado* «Constitucional» no pudo menos de hacer coro con su maestro Llorente y todos los de sus opiniones en sus detracciones contra el Santo Oficio y de aquí que además de las frases que dejamos subrayadas tomadas de su desatinado artículo de 26 de enero último, consagrarse á su manera de proceder en las causas de fé, el siguiente parrafito, que por lo sustancioso merece copiarse literalmente y aun dedicarle un recuerdo en otro artículo—contestacion, si el tiempo y nuestras habituales ocupaciones nos lo permiten. Después de referirnos en estilo liberalesco cierta historieta del tiempo de Carlos III relativa á la espulsion de los jesuitas y al *alevoso proyecto* que supone concibió, formó y ejecutó la Inquisicion de encausar secretamente á los ministros del Monarca que le aconsejaron en el asunto de aquellas víctimas del *gran Rey liberal*, historieta que creemos tan auténtica como otras muchas que enriquecieron su fecunda y privilegiada maquinacion continúa diciendo: «En fin, y siendo imposible recorrer todos los atentados, todas las iniquidades que se cometieron bajo el imperio inquisitorial y el imperio neista y jesuítico, solo añadiremos en cuanto á este particular que con el fin de conservar y engrandecer su funesto predominio, persiguió la Inquisicion á los hombres de saber, á los liberales, á los pensadores, á los eminentes filósofos y publicistas, cuyas obras iban todas al Index, tal paso que se protegia y beneficiaba á los autores que sosteniendo doctrinas ultramontanas ó doctrinas contrarias á los derechos de los monarcas y de los pueblos medios, muy adecuados y eficaces para sumir á los hombres en la mas crasa ignorancia, y levantar mas y mas el trono de los reos sobre la tierra, con culpable olvido de la doctrina de Jesús, y con desprecio de la historia eclesiástica y profana que les recuerda, que en los cinco primeros siglos de la Iglesia el clero estuvo sumiso á la potestad civil, y aun después de haber sido la religion católica la dominante.» Prometemos de nuevo la refutacion de los errores de todo género contenidos en las líneas que acabamos de transcribir, pero no ahora, porque nos separaríamos demasiado de nuestro objeto, que no es otro que evidenciar la insigne mala fé con que los detractores de la Inquisicion proceden haciéndola cargos gravísimos por servirse

de unas fórmulas de injuiciar propias de aquél tiempo y de todos los tribunales de cualquier fuero entonces existente.

Examinemos con este motivo al hipócrita Llorente que es uno de los censores que con mayor acrimonia acusa al Santo Oficio de servirse de procedimientos en que él mismo actuaría cien veces como secretario, y comprendamos de una vez lo que son los hombres ciegos por la pasion de la ambicion ó de un interesado egoismo: veamos al antiguo secretario del Tribunal provincial de la Corte condenando el que las causas de heregía principiasesen por delacion ó noticia equivalente á ella, cual era la que daba por incidencia una persona que hacia declaracion jurada en el Santo Oficio con motivo diferente. Si la delacion era firmada se recibia declaracion á su autor, y á las personas de quienes sabia ó presumia tenían conocimiento de los hechos por el denunciados, cuya diligencia se llamaba *informacion sumaria*. ¿No era injusto esclama, hacer caso de una delacion anónima? No es infinitamente mas injusto el señor Llorente, preguntamos nosotros, formulando un cargo a la Inquisicion por lo que no hacia? ¿No acaba de decirnos que esa *informacion sumaria* se recibia á consecuencia de toda delacion firmada? Pues ¿cómo viene ahora hablándonos de las anónimas y diciéndonos que él lo dijo así á los inquisidores de Madrid siendo su secretario; pero quedaban muy tranquilos en conciencia, *escusándose con que solo tomaban informes reservados de la conducta y opiniones religiosas del delatado, y no examinaban testigos sino cuando el comisario informante declaraba al delatado en concepto de muy libre en su modo de pensar?* Obsérvese de paso con qué mala fé obra nuestro célebre Llorente confundiendo intencionalmente los procedimientos del Tribunal respecto á las delaciones, y como supone implícitamente que este fomentaba el espionaje, la calumnia y aun la venganza, ya recibiendo y abriendo informaciones secretas contra determinadas personas en virtud de delaciones anónimas, lo cual es absolutamente falso, pues esa clase de delaciones se despreciaban, y aun las firmadas no se admitian ni se hacia caso de ellas hasta reunirse tres diferentes denunciando un mismo delito, ó una sola suscrita por tres testigos; ya no intimando las penas ni afianzando de calumnia al firmante de una falsa delacion, ya librándole de toda responsabilidad y temor del castigo ó de la venganza de parte del acusado, toda vez que se le ocultaba el nombre y circunstancias por las cuales pudiera venir en conocimiento de su acusador; y ya por último, fomentando el fanatismo y la supersticion en el mero hecho de publicar en los domingos de cuaresma edictos, intimando la obligacion de delatar dentro de seis dias bajo la pena de pecado mortal y de excomunion mayor a los que hubiesen visto, oído ó entendido cosa que fuese ó pareciese ser contraria á la fé católica ó al libre y recto ejercicio del Tribunal de la Inquisicion; con cuyo motivo el oyente pusilámne é ignorante, que entraba en escrúpulo de haber callado algunas cosas contra la fé, preguntaba al Confesor y como este salia pronto del paso aconsejando la delacion, la

prescribía, y quedaba el padre obligado á delatar al hijo, ó este á aquel, la esposa á su compañero, ó este á su muger ¿cabe mayor crueldad? Y esto se habia de hacer dentro de seis dias, y negándoseles de lo contrario la absolucion.

Para quién pensaria Llorente qué escribia su obra? Pensaria por ventura que hablaba con hotentotes y no con hombres civilizados? O supondria que su libelo infamatorio andaria siempre en manos de personas de tan poco fundamento como él, que no se cuidarian nunca de patentizar sus errores y descubrir todas sus superscherias? Dá motivo á juzgarlo así ver la serenidad, ó mejor dicho, la desvergüenza y el descaro con que ademas de confundir maliciosamente la delacion anónima de la suscrita, y de suponer en el Tribunal fines innobles que no prueba ni podian entrar en su objeto inventa censuras y pecados cometidos por no cumplir obligaciones no preceptuadas; pues que nadie podia imponer á los fieles mas que el deber de denunciar la heregía mixta pública en que hubiese obstinacion y conocimiento perfecto de parte del culpable, y con todas las condiciones que se requieren para que se deba dar conocimiento de ella al Superior Eclesiástico, á fin de que amoneste, corrija é instruya al delincuente, escluyendo siempre por mas privilegiada que sea esta especie de causas de la obligacion de delatar á los hijos respecto de los padres y á estos relativamente á sus hijos, y á los cónyuges entre sí, por aquel principio de derecho de *Nemo tenetur seipsum prodere*; pudiéndose negar hasta la existencia de tales edictos, ó á lo menos su publicacion anual en casi todos los Tribunales; y mucho mas los escrúpulos y auxiedades á que daban lugar y las fingidas y fáciles soluciones dadas por los confesores, cuya ciencia teológico-canónica se rebaja extraordinariamente suponiéndoles tan fanáticos, preocupados y tan sin criterio como sus consultantes. Solo á ese detractor calumnioso y sistemático de un tribunal, cuyo pan comió pudieron ocurrírsele tamaños disparates.

¿Y si fueran solo disparates; Se oirian con la misma desdeñosa indiferencia con que se oyen los que profiere un demente ó un beodo; pero lo peor es que son calumnias y de pésimo género, y para convencernos de ello véase el ejemplar del edicto de delaciones que presenta entre las piezas justificativas del tomo VIII de su historia crítica de la Inquisicion de España, edicion de Barcelona de 1836, y apelamos al mas preocupado contra el censurado tribunal rogándole que nos diga, donde, en que parte del mencionado edicto se manda directa ni indirectamente á los padres, hijos, maridos, esposos y hermanos delatarse mutuamente bajo pena de censura, y privacion de absolucion: es seguro que no lo dirá, porque no existe semejante obligacion, antes bien nos dirá que están escluidos de ella todos los consanguíneos y afines del herege público en los grados indicados, siempre que de cumplirla se les pueda seguir algun perjuicio en su honra, vida y hacienda, siendo el perjuicio cierto ó á lo menos probable, y escepuándose únicamente el caso en que se tratase de un dogmatizante, cuya circunstancia sobreañadida á la de la publicidad y al daño social que causa, le priva de todo derecho á su fama y á su familia de todo peligro de perderla, toda vez que el mismo individuo la ha privado de ella con su vergonzosa conducta, teniendo en esta hipótesis un legítimo é indisputable interés en la represion de aquel insensato que la deshonra.

Tal es la verdadera doctrina canónico-teológica sobre este punto, admitida, enseñada y sabida de todo el que haya saludado siquiera el tan conocido *Prontuario moral del Reverendo Padre Lárraga*,

siendo por lo demás inconcebible en personas de cabeza medianamente organizada tanta desfachatez para mentir y tan poca precaucion para presentar documento que le pone tan en ridículo desmintiéndolo terminantemente; bien es verdad que los hombres de su estofa no pecan de escrupulosos en esta materia; y saben muy bien la máxima infernal del patriarca de Ferney, y aun cuando como aquél gran trapacero se vean descubiertos y acusados justísimamente de impostores, siguen imperturbables en su vil tarea de forjar calumnias sobre calumnias, convencidos de que el número de los necios es infinito, y de que no faltará alguno que los crea, como acontece á nuestro Llorente hablando de la sumaria ó sea del exámen jurídico que sufrian los testigos, previo juramento, sobre los hechos ó dichos delatados, que por su importancia se estimaba dignos de inquirir acerca de su certeza.

(Concluirá.)

## seccion de Noticias.

### Del Correo Militar.

Una cuestion de dignidad ha obligado á todos los oficiales del cuerpo de artillería, «á todos sin excepcion de uno solo,» á pedir sus licencias absolutas.

Esta violenta conducta por parte de toda una arma del ejército, revela una causa violenta y poderosa tambien, siendo tanto mas levantada y honrosa cuanto que aquellos oficiales, en su gran mayoría, pierden una carrera en que fundaban todo su porvenir.

A setecientos asciende al número de oficiales, desde el general mas antiguo hasta el teniente mas moderno de la academia.

Una circunstancia muy digna de notarse es que los coroneles y jefes solicitan «el retiro» y no la absoluta, con el nobilísimo, humanitario y fraternal objeto, de atender con sus sueldos de retiro, por partes iguales, á la subsistencia del resto de sus compañeros.

Este es el momento de decir que si la enérgica al par que delicada resolucion de los artilleros, sirviese de ejemplo y fuese imitada, en asuntos de igual índole, por las demás armas y muy particularmente por las llamadas «generales,» no tendria el ejército que deplorar en ningun tiempo los graves males que pesan sobre su existencia moral y material de algunos años á esta parte.

Si la artillería sucumbe podrá decirse con razon que ha sucumbido uno de los cuerpos que mas honraban y enaltecian al ejército español.

«El Eco de España» publica la siguiente carta de Vitoria, sobre la cual llamamos la atencion de los lectores:

«Vitoria 13 de noviembre de 1872.

Mas noticias sobre el asunto de los artilleros, que ocupa exclusivamente la atencion pública en estos momentos.

Ayer fueron conducidos al hospital militar, por disposicion superior, en camilla, dos capitanes y un teniente, alguno de los cuales estaba realmente enfermo. Es de advertir que, respecto á este, el facultativo que le reconoció, consideraba peligroso sacarle de su cama y exponerle á los accidentes de una traslacion, verificada sin miramiento alguno, á las siete de la noche de un dia muy frio y cuando la nieve descendia en abundantes copos. Dejo á la consideracion de V. el efecto general que habrá producido esta medida violenta, y la situacion del pobre enfermo, privado arbitrariamente de los cuidados de su familia.

A todo esto, el servicio de artillería completamente abandonado en el distrito, porque todos los individuos del cuerpo se niega en absoluto á servir á las órdenes de este general. Es público que desde el primer dia reclamó esta autoridad personal facultativo para reemplazar á los enfermos, pero hasta la fecha no se sabe que el gobierno haya proveido á esta necesidad urgente..

Triste suerte es la del general Hidalgo, que no puede encontrar apoyo en el mismo gobierno que le ha colocado, ni en la opinion pública, ni vencer la justa repugnancia de sus antiguos compañeros.»

Cuentan las crónicas que un estadista eminente, cuya fuerza está en el pico y que los cuerpos facultativos de nuestro ejército «carecen de ciencia y no hacen falta para nada.»

Cuando un hombre de «tanta talla».... política se permite hablar de semejante manera, nos aproximamos á creer que los cuerpos facultativos valen mucho, muchísimo; tal es «la competencia» que en materias militares concedemos á ese caballero.

Se ha dispuesto que la fábrica de armas de Toledo se encargue, desde luego, de la fabricacion y recomposicion de los instrumentos quirúrgicos para el servicio de los hospitales y ambulancias del ejército y cuerpos armados de la Península y Ultramar.

### De El Popular:

Los diputados puerto-riqueños han adoptado una actitud grave.

En una reunion que celebraron ayer tarde acordaron presentar á las Córtes una proposicion pidiendo la aplicacion inmediata de la Constitucion á la provincia que representan.

Inútil es decir que no estando el Gobierno dispuesto á admitir esa proposicion, y constándoles así á los diputados, la proposición es un reto al Ministerio, que éste tendrá que aceptar forzosamente.

Lo que es verdad debe ser conocido por todos. ¿Quién negará la exactitud del siguiente suelto?

«El alzamiento del Ferrol podrá no haber tenido consecuencias para la política, pero en cambio no puede negarse que ha sido fecundo en ascensos militares.

Dos nuevos brigadieres vemos hoy en la «Gaceta» que justifican nuestras indicaciones y por consiguiente los presupuestos nivelándose en «beneficio» de los contribuyentes.

¿Y habrá quien se atreva á censurar al Gobierno de las economías?

¡Cuidado si son las oposiciones intolerantes!»

Son curiosísimos los dos documentos que publica un colega, y á continuacion copiamos:

«Ejército libertador.—Comandancia general de la provincia de Tarragona.—Esa ilustre corporacion, que en todas épocas ha dado pruebas inequívocas de amor á la patria, haciendo mil sacrificios por ella..... no dejará de contribuir con la carga que por reparto le ha correspondido..... para sosten de las tropas del ejército libertador.

Por la junta suprema estoy facultado para exigirlo; y así es, que espero pondrán en el Pon de la Armentera, en casa de confianza, las dos últimas tercias de este año, para que sea puesta á manos del recaudador por todo el dia 25 del presente.

Yo no dudo de los señores que componen esa ilustre municipalidad procurarán evitar el que tenga que hacer uso de las facultades que por la junta suprema se me han conferido.—Dios guarde á VV. muchos años.

Ejército libertador.—Comandancia general de

Tarragona.—El silencio que ha guardado esa corporacion á mi oficio de 11 del corriente me pone en el caso de obrar enérgicamente y sin ninguna clase de consideraciones. Los señores que componen esa municipalidad y mayores contribuyentes de esa, tienen propiedades fuera de la ciudad; y si para el tercero dia de recibido éste no están en mi poder las dos tercias de contribucion de este año... lo consideraré como «casus belli» á que se me provoca.

Dios guarde á VV. muchos años.

Los anteriores documentos no están suscritos por Saballs, Castells ni Guiu, sino por D. Gabriel Baldrich en 11 y 22 de Diciembre de 1848.

Allá va un chaparron de necedades para solaz y recreo de nuestros suscritores.

Dijo un colega, que la masoneria iba á exigir la responsabilidad al señor Ruiz Zorrilla, por haberse opuesto á la abolicion de la pena de muerte, y con este motivo publicó ayer «La Igualdad» esta bellísima «jaculatoria:»

«Señor director de «La Igualdad:»

R. log.: cap.—Templo de la libftad.—Valladolid.—G.: or.: nac.: de esp.

Valladolid, 6 de noviembre de 1872.—Muy señor nuestro: considerando en cuanto valen las apreciaciones de su apreciable periódico al juzgar á don Manuel Ruiz Zorrilla por su conducta, segun se dice, como alto puesto en la masoneria, en la cuestion de la abolicion de la pena de muerte en el Congreso de los Diputados, creemos de nuestro deber manifestar que no pertenece al número de los masones establecidos bajo los auspicios del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España, que si es mason, es irregular; así como, sea cual fuere el grado que en la orden tenga y el cargo que desempeñe, su modo de proceder es anti-masónico; que los individuos de este taller protestan enérgicamente de su manera de obrar, y que si á él perteneciera, le hubieran declarado traidor á la orden, indigno de pertenecer á ella y acreedor al castigo que merecen los que faltan á sus sagrados juramentos.

De V. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—Por mandado de la lógia, el secretario, Riego gr.—El h. Or.—Sixto Gámara.—El V. M. A.: Pitágoras.—El primer vig. A.: Bolivar.—El segundo vig. A.: Lincoln 2.—El h. tesorero, Colon 2.»

Los republicanos «benévolo» de Cartagena, se han reunido con el objeto de discutir la necesidad de acudir á las armas para obtener un triunfo completo, opinando la mayor parte de los concurrentes, porque era llegado el momento de librar una batalla á los elementos monárquicos.

Tambien convinieron en publicar un Manifiesto que acentúe mas la oposicion al directorio.

Los «intransigentes» no se han parado en barras y han publicado ya un Manifiesto, en el que se declaran enemigos del directorio, y dicen que solo esperan de la revoucion violenta el triunfo de la republica federal.

De La Esperanza:

El conflicto creado por el cuerpo de artillería continúa todavía sin que el Gobierno se haya atrevido á adoptar una resolucion. Desde ayer mañana á las diez está reunido el Consejo de ministros, sin que á la hora en que escribimos se sepa el resultado de sus acuerdos.

Unicamente se dice que hay diversidad de opiniones en el Consejo, y que mientras unos ministros opinan que deben expedirse cuantas licencias absolutas se pidan, otros, entre los cuales figura

Córdoba, se resiste á aceptarlas.

De aquí los rumores de crisis parcial que circulan desde las primeras horas de ayer tarde.

En vista de que el Consejo de ministros no ha resuelto nada en la cuestion de los artilleros, los jefes y oficiales de esta guarnicion, con el director general á la cabeza, han empezado á pedir hoy sus licencias absolutas, y se cree que hoy seguirán su ejemplo, todos los de España.

Esto, que no deja de ser grave, ha venido á complicarse con la actitud de los sargentos y soldados de artillería que han manifestado no querer dejar mandarse por otros jefes que por los naturales.

Sin embargo, el Gobierno ha recibido adhesiones completas del cuerpo de artillería de los Voluntarios de la libertad, los cuales, con la Tertulia progresista á la cabeza, se han brindado á prestar los servicios que éste presta en Cataluña.

En su consecuencia, no sería difícil que hoy salieran algunas brigadas para Cataluña.

Ayer tarde se decía que el Cuerpo de ingenieros estaba dispuesto á hacer causa comun con el de artillería.

Tambien se decía que parte de la marina se encontraba dispuesta á secundar á ingenieros y á artillería.

En su consecuencia el señor don Ramon Topete, jefe del departamento de Cartagena, ha anunciado su dimision.

Ayer mañana ha sido llamado á palacio el señor Ruiz Zorrilla, habiendo celebrado una larga conferencia con don Amadeo.

Parece que ha oido indicaciones que han gustado poco á los radicales.

Se cree que si el general Córdoba abandona el ministerio de la Guerra, le sustituirá el señor Moriones.

Don Amadeo continuaba ayer tarde de alguna gravedad.

Ha sido votado el primer artículo del Banco hipotecario por 116 votos contra 47, y quedan ya aprobados hasta el 8.º inclusive.

Ea batalla se dará en la votacion definitiva.

De La Lealtad.

Mas de 100 mil personas asistieron á la primera funcion de rogativas públicas celebradas en Nuestra Señora de París.

El ex-emperador Napoleon continua en su quinta de los alrededores de Londres; su salud no es muy buena y segun parece le ha impresionado vivamente la espulsion del príncipe Napoleon del territorio francés. Parece indudable que la llegada del príncipe á Francia obedece á miras políticas.

«La Patrie» dice que algunos diputados tratan de interpelar al gobierno sobre este particular.

Entre el Viminal y el Esquilino se ha descubierto en Roma un mosaico magnífico de 40 metros cuadrados que se va á trasportar al museo del Capitolio, y dos aposentos decorados con pinturas antiguas de vivísimos colores. Con las demoliciones que la especulacion aconseja á grandes y chicos, merced al incremento que va tomando la capital, apenas hay un barrio en el cual no se hagan preciosos descubrimientos. Los mosaicos y los sarcófagos se encuentran con profusion. En el foro, en donde no hay mas que cavar ligeramente el suelo para encontrar maravillas, como que era el centro

político y monumental de la Roma clásica, se ha descubierto un grande bajo relieve en mármol que se cree haber sido la balastrada de las tribunas de las arengas. Estos bajos relieves son sumamente originales, y en uno de ellos hay representados varios monumentos que precisamente se encontraban en el foro, pudiendo servir por lo mismo como un utilísimo dato histórico.

Seccion Local.

**Teatro.**—En la noche del miércoles púsose en escena la ópera «Rigoletto,» en la cual los actores desempeñaron bien sus papeles, siendo varias veces aplaudidos los señores Masato y Giardini y la tiple señora Giarlina. Por primera vez tuvimos el gusto de ver desempeñar el papel de Madalena á la contralto señora Mallknecht, la cual como ha sucedido en otras representaciones supo captarse las simpatías del público quien la reconoce por una verdadera artista.

Hoy se pondrá en escena «Lucrecia Borgia» y el domingo «La Favorita.»

\*\*\*

**Como podrán ver nuestros lectores por el telegrama inserto á continuacion, que nos ha sido facilitado por la administracion de los vapores correos de esta isia, no ocurriendo novedad el vapor «Menorca» llegará esta mañana.**

Alcudia 21.—9'30 mañana.

Mahon 21.—10'31 mañana.

Llegado con horas retraso saldré noche.—Victori.

\*\*\*

**Ayer á las doce de la mañana murió repentinamente el cortante en carnes Antonio Florit, cuya honradez y familiaridad en el trato le habian conquistado numerosos amigos. El señor Juez de primera instancia se apersonó inmediatamente en el lugar del suceso, instruyendo las diligencias que el caso requiere, á pesar de que murió de muerte natural.**

Que Dios lo haya admitido en su santa gloria.

Seccion religiosa.

CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 20.

De Sevilla en 15 dias Laud Joven Maria de 50 toneladas patron Juan M. ndilego con 5 tripulantes 1 pasajeros maiz y habones.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fue za sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
21	760'3	16'	12'	85		4	S. fresco	4'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 6 h. 48 m.—Pónese á las 4 h. 42 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 7 h. 34 m. de la T.—Pónese á las 10 h. 28 m. de la M.

**El número 42 de la «Ilustracion Española y Americana»** correspondiente al 8 del actual, publica el siguiente sumario:

«**TEXTO.**—Revista general, por don Peregrin García Cadena.—Nuestros grabados, por don E. Martínez de Velasco.—Velazquez y Murillo: un monumento en proyecto, por don J. M. A.—Lo positivo y lo ideal (continuación), por don Ramon de Navarrete.—La mujer adúltera, canto épico, por «Larmig».—Crónica musical, por don Antonio Peña y Goñi.—Los grandes nombres, por don J. Cabiedes.—Libros nuevos, por don Emilio Huelin.—Suelos.—Anuncios.

**GRABADOS.**—Retrato del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo de Justicia; por los señores Perea y Rico.—Retrato de Ilmo Sr. D. Fray Francisco Gainza, obispo de Nueva-Cáceres; por los señores Perea y París.—Nueva-Cáceres: Exterior de la catedral, y colegio de niñas y escuela normal de maestras de fotografía; por los señores Galofre, Manchon y Ricord.—Manila: Honras fúnebres por los españoles que murieron en el combate de Cavite; por los señores Pellicer y Rico.—Sevilla: Reja de hierro en el edificio llamado «Casa de Pilatos»; fotografía de Mr. Lanet, por el señor Rico.—Fiestas del Pilar en Zaragoza: Cabalgata histórica de D. Jaime el Conquistador; por los Sres. Pradilla y Severini.—Solemne consagración del templo; por los Sres. Pradilla y Capur.—Manicomio de Santa Isabel de Leganés: Ocho grabados que representan vistas y detalles del mismo; por los Sres. Miranda, Manchon, Ricord y X.—Retrato de D. José María de Miranda, médico especial del manicomio de Santa Isabel de Leganés; por los Sres. Garcia y París.—Ajedrez.

A esta tan celebrada publicacion se admiten como siempre suscripciones en la redaccion é imprenta de la «Crónica,» Bastion 39.

**El número 42 del periódico de señoras y señoritas** titulado la «Moda Elegante Ilustrada» correspondiente al 14 de Noviembre, publica el sumario siguiente:

«1 y 2. Vestido de seda gris.—3. Dibujo de tapicería para tapete y alfombra.—4 á 7. Caja para objetos de tocador.—8 y 9. Roseta de miñardís y croché.—10 y 11. Dos encajes de lana negra, imitación de guipur.—12 á 18. Sombreros de invierno.—19 á 23. Trajes para señoras, niñas y niños.

Explicación de los grabados.—Los álamos blancos, aventura extraordinaria, por don Pedro Escamilla.—Cartas á mi abijada, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—La piedra filosofal, letrilla, por D. V. Holguin.—Azules y negros, por don Antonio F. Grilo.—Recetas: Química doméstica.—Explicación del figurin iluminado.—Advertencia.—Salto de caballo, presentado por la señorita doña P. A., de Zaragoza.—Sección de anuncios.»

A tan celebrada publicacion se admiten suscripciones en esta redaccion é imprenta, calle del Bastion, 39, Mahon.

### Anuncios.

#### Junta Municipal de Alayor.

La relacion de utilidades de los contribuyentes vecinos y forasteros, que ha de servir de base para formar el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año económico, estará expuesto al público en el patio de estas Casas Consistoriales por el termino de ocho dias, á efecto de reclamacion.—Alayor 20 de Noviembre de 1872.—1 Presidente, Pedro Villalonga.—P. de la J. M.—Lorenzo Pous, Secretario.

#### Administracion de correos de Mahon.

Los vapores correos franceses que hacen escala en el puerto de Lisboa y se dirigen á la América del Sur, efectuarán dos expediciones mensuales. Las salidas de dicho puerto tendrán lugar los dias 9 y 23.

## Para vender,

Lo está una casa Calle del Progreso n.º 11.  
La persona que desee verla puede dirigirse en la misma donde vive el dueño.

### LIBRERIA DE PASCUAL HERNANDEZ. Calle Nueva núm. 7,

En este Establecimiento se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, se sirven encargos con prontitud y se encargan de toda clase de encuadernaciones, asimismo se encargan de toda clase de obras musicales todo á precios sumamente módicos.

## LA FLACA,

El semanario ilustrado titulado la «Carcajada» vuelve á publicarse con su título primitivo que es el que encabeza este anuncio. Admítense suscripciones, cuyos precios son 12 números 16 rs., 1 número suelto 2 rs.

### LIBRETOS DE OPERAS á 2 reales vellon uno.

#### Calendarios de las Baleares.

Acaban de recibirse y se espenden en esta libreria á

## 3 y $\frac{1}{2}$ céntimos.

### EL NUEVO PELAYO.

Periódico católico legitimista. Admítense suscripciones.—Un trimestre una peseta.

## El Cascabel.

Periódico político y literario.

Este periódico reparte á sus suscritores cada mes un cuaderno de una historia completa del año, titulada «Cosas del Año,» que forma un libro sumamente útil y curioso.

Un trimestre 10 rs.—Un semestre 18 rs.—Un año 34 reales.

### ÓPERAS PARA PIANO SOLO.

á diez reales vellon una.

### CAUSAS

#### QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónigo magistral de la Santa Iglesia  
Catedral de Menorca.

Un ejemplar 8 céntos.

# JOSE Y LA MUJER DE PUTIN, MOISES, LA CASTA SUSANA.

NOVELAS BÍBLICAS

POR ANTONIO DE PADUA.

Esta publicacion, que formará un solo cuerpo dividido en las tres partes de su título se publica por entregas de ocho páginas en cuarto prolongado, impresas en buen papel y tipos nuevos. A pesar del lujo de la obra, el precio de cada entrega es solo de «un cuartillo de real en toda España.» El coste total de la publicacion será de 45 á 50 reales.—Admítense suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION

## ESPAÑOLA AMERICANA LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

A dichas publicaciones admítense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

## TEATRO.

Compañía lírico-italiana.

FUNCION PARA HOY VIERNES 22

Noviembre de 1872.

4.º de Abono.

3.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del Mtro. Donizetti titulada:

## LUCRECIA BORGIA.

En la que tomarán parte las Señoras Ciardini, y Mallknecht; y los Sres. Masato, Silvestroni, Giardini, Bargaglia, Calafat y cuerpo de coros.

### PRECIOS.

Plateas 20 rs. vn.—Palcos 1.º fila 24.—Id. 2.º 16.—Id. 3.º 8.—Butacas 3.—Entrada 2.—Niños y soldados sin distincion 1. A las 7 y 1/2.

NOTA.

En la ventanilla del despacho de localidades y en la imprenta de Parpal, Bastion 39, se espenden libretos de óperas de todas clases, á dos reales uno.

Mahon, 1872. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.